

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 528.- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que el próximo miércoles 20 de septiembre, integrantes de la Fundación Los Espartanos arribarán a la Ciudad de San Luis, con el objetivo de brindar una charla en el Servicio Penitenciario de la Provincia, a internos del mismo, y mantener una reunión con autoridades del Poder Ejecutivo, del Servicio Penitenciario y de este Alto Cuerpo.-

Que la mencionada Fundación tiene como objetivos ayudar que las personas privadas de su libertad, a través del deporte puedan lograr que los niveles de violencia entre las mismas y los guardia cárceles se reduzcan al mínimo; que tales individuos dejen de pensar de una manera individual y piensen de una manera grupal; que respeten las reglas y normas de convivencia; que mejoren su salud y condición física; y que el pabellón mejore al punto tal de hacer propio el lugar.-

Que, ante ello, se estima pertinente colaborar con la Fundación Los Espartanos, realizando el pago del transporte de quienes serán los encargados de realizar la charla y capacitación mencionadas. Por ello;

ACORDARON: I.- AUTORIZAR el pago de transporte aéreo Buenos Aires – San Luis, San Luis – Buenos Aires, a los Sres. Santiago Cerruti, y Cristian Nicolás Reinoso, integrantes de la Fundación Los Espartanos, en el marco de la charla que brindarán a personas privadas de su libertad, el día 20 de septiembre del corriente año, en el Servicio Penitenciario de la Provincia.-

II.- ORDENAR que por Dirección Contable se arbitren las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-